

11/17/17

5000

Deficiency Complaints  
Report 20/17



NUMERO : ( 4.497 )

ACLARACION Y COMPRAVENTA : OTORGAN LOS  
CONYUGES SEÑOR OSWALDO VICENTE JACOME CORDOVA  
Y SEÑORA FANI LUCIA HUILCAPI CAMACHO; A FAVOR  
DEL SEÑOR JORGE LEONARDO QUIROZ PONCE.-

CUANTIA : USD \$ 2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón  
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mí,  
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la  
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de  
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección  
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha  
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y  
declaran, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de  
"VENEDORES" los cónyuges señor OSWALDO VICENTE  
JACOME CORDOVA y señora FANI LUCIA HUILCAPI CAMACHO,  
por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud  
de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden  
a los números cero nueve cero siete dos uno dos tres cinco  
guión uno y uno dos cero uno cero seis seis ocho cuatro  
guión cero; respectivamente, cuya copia fotostática debidamente  
certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son  
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí  
y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en  
calidad de "COMPRADOR" el señor JORGE LEONARDO QUIROZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Silla  
08/22/12

PONCE, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos dos cuatro siete cuatro cinco guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **OSWALDO VICENTE JACOME CORDOVA** y señora **FANI LUCIA HUILCAPI CAMACHO**, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **JORGE LEONARDO QUIROZ PONCE**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

Declaran los Vendedores señor OSWALDO VÍCENTE JACOME CORDOVA y señora FANI LUCIA HUILCAPI CAMACHO, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana B - Uno, ubicado en la Lotización Costa Azul del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciera a la señora Clemencia Calderón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el ocho de diciembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de diciembre del año dos mil.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle peatonal; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con lote número Catorce; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros y lindera con lote número Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA : ACLARACION.- La señora FANI LUCIA

HUILCAPI CAMACHO, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es FANNI LUCIA, cuando en realidad su nombre es FANI LUCIA, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. CUARTA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor OSWALDO VICENTE JACOME CORDOVA y señora FANI LUCIA HUILCAPI CAMACHO, propios derechos venden, ceden y transfieren al señor JORGE LEONARDO QUIROZ PONCE, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana B - Uno, ubicado en la Lotización Costa Azul de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. QUINTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, loía que les fueron los comparecientes por mí el Notario, se ratifican la aprueba y firman conmigo en unidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA-MANABI

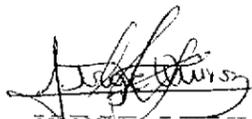
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- DOY FE. *4*



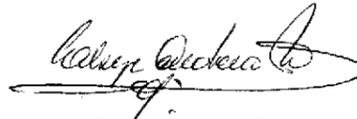
OSWALDO JACOME CORDOVA  
C.C.No.-090721235-1



FANI HUILCAPI CAMACHO  
C.C.No.-120106684-0



JORGE LEONARDO QUIROZ PONCE  
C.C.No.- 131224745-3



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Mantá**  
 P.O.C. 1300000000001  
 Dirección: Av. Alca. Y Calle 9 - Telf: 2811-479 - 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000079877

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-88-08-000	180.00	2400.00	29866	79877

8/16/2012 9:04

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	
1201000000	HUI CAPI CAMACHO FANNY LUCIA	LOT COSTA AZUL MZ. 91 LT.6	Impuesto principal	24,000
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,200
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	31,200
310247553	QUIROZ PONCE JORGE LEONARDO	NO	VALOR PAGADO	31,200
			SALDO	0,000

EMISION: 8/16/2012 9:04 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO 16 ABO 2012**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ  
 Sra. Rosario Riera M.  
 RECAUDACION



13



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000079876

8/16/2012 9:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-88-06-000	160,00	2400,00	29966	79876

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		VALOR
			CONCEPTO	VALOR	
1201066640	HILICAPI CAMACHO FANNY LUCIA	LOT COSTA AZUL MZ. B1 LT 6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	6,84	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	7,84	
1312247453	QUIROZ PONCE JORGE LEONARDO	ND	VALOR PAGADO	7,84	
			SALDO	0,00	

EMISIÓN: 8/16/2012 9:03 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO 16 ABO 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Sra. Rosario Riera M.  
 RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



009991904

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición de HUILCAPI CAMACHO FANNY LUCIA <sup>URBANO</sup> que reside en el SOLAR de Predios  
en vigencia, LOT. COSTA AZUL MZ-B1 LOTE 6 que consiste en  
pertenece AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
a \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES  
un CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asociado a la finca  
de

16 AGOSTO 2012

34

x *[Handwritten signature]*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992490

ESPECIE VALORADA  
No. Certificación: 0002490  
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6158

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-88-06-000

Ubicado en: LOT.COSTA AZUL MZ- B1 LT.6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1201066840	HUILCAPI CAMACHO FANNY LUCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Av. Daniel Ferrín S.

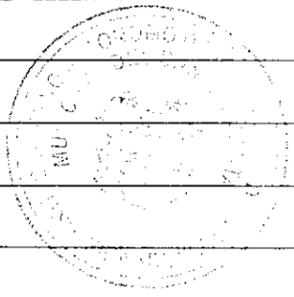
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 078486

1	
2	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>
3	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	<b>MUJICA CAMACHO FANNY LUCIA</b>
10	que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, 13 agosto de 2012
12	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
13	<b>2238806000 LOT.COSTA AZUL MZ- B1 L-06</b>
14	<b>Manta, trece de agosto del dos mil doce</b>
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	<i>Ing. Pabla Mercedes García</i> TESORERA MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 221071

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1201066870

NOMBRES: HUILCAPI CAMACHO FANNY LUCIA

RAZÓN SOCIAL: IOT. COSTA AZUL MZ-BI LT. 06

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

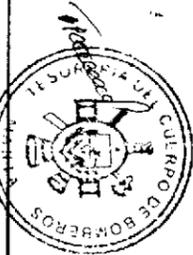
### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220436

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 13/08/2012 15:58:13

AREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

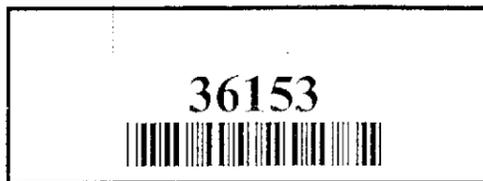
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 11 de Noviembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36153:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de agosto de 2012*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2238806000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno que se encuentra en la Lotización Costa Azul, lote número seis, manzana B-1, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente diez metros y calle peatonal; Atrás diez metros y lote catorce; Costado derecho dieciseis metros y lote siete; y Costado izquierdo dieciseis metros y lote cinco. Área total de ciento sesenta metros cuadrados.

**SOLVENCIA,** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa	3.509 22/12/2000	22.125

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Folio: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12



2 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 22 de diciembre de 2000  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.125 - Folio Final: 22.133  
 Número de Inscripción: 3.509 Número de Repertorio: 6.796  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de diciembre de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Luisa Jamed Calderon, Mandataria de la señora Clemencia Calderon de Jamed. Terreno que se encuentra en la Lotización Costa Azul, lote número seis, manzana B-1, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente diez metros y calle peatonal; Atrás diez metros y lote catorce; Costado derecho dieciseis metros y lote siete; y Costado izquierdo dieciseis metros y lote cinco. Área total de ciento sesenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062689	Huilcapi Camacho Fanni Lucia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23
Planos	1	27-ene-1998	1	1



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:27 del lunes, 13 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Pedro Efraim Urbiquy

Elaborado por: Juana Loufdes Macías Suarez  
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



ECUADOR REPUBLICA  
66175  
SUPERIOR  
MANTA  
16/05/2024



CIDADANIA  
QUIROZ PONCE JORGE LEONARDO  
MANTA/MANTA/TARQUI  
14 JUNIO 1968  
005-0127-01707 M  
MANTA/MANTA  
1988



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

258-0064  
NUMERO  
QUIROZ PONCE JORGE LEONARDO  
MANTIABI  
PROVINCIA  
TARQUI  
PARROQUIA  
MANTA  
CANTÓN  
ZONA



*[Signature]*  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ESTAS <sup>09</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :  
CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE. DOY FE. *EC*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
*EC*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Guarida  
Manta - Ecuador

Sección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimmi@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

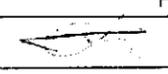
No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	0238806
Nombre	HUILCARI CAMACHO FERRI LUCIA
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

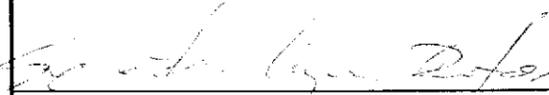
  
Firma del Usuario

Elaborado Por:

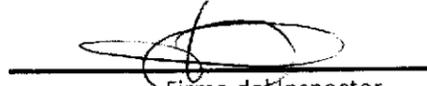
 Daniel Seledanogo

Informe Inspector:

Yo este Actuado Tercer Cron





  
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

  
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36153:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de agosto de 2012*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2238806000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno que se encuentra en la Lotización Costa Azul, lote número seis, manzana B-1, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente diez metros y calle peatonal; Atrás diez metros y lote catorce; Costado derecho dieciseis metros y lote siete; y Costado izquierdo dieciseis metros y lote cinco. Área total de ciento sesenta metros cuadrados.  
**SOLVENCIA.** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa	3.509 22/12/2000	22.125

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23  
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados.

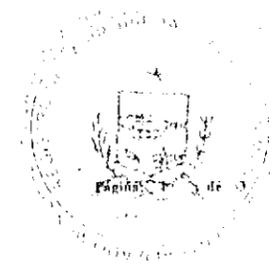
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

*[Firma manuscrita]*



2 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 22 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.125 - Folio Final: 22.133

Número de Inscripción: 3.509 Número de Repertorio: 6.796

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Luisa Jamed Calderon, Mandataria de la señora Clemencia Calderon de Jamed. Terreno que se encuentra en la Lotización Costa Azul, lote número seis, manzana B-1, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente diez metros y calle peatonal; Atrás diez metros y lote catorce; Costado derecho dieciseis metros y lote siete; y Costado izquierdo dieciseis metros y lote cinco. Área total de ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062689	Huilcapi Camacho Fanni Lucia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23
Planos	1	27-ene-1998	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:27 del lunes, 13 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Pedro Efraim Vobquez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez  
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 01 de agosto del 2012

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el sr. **HUILCAPI CAMACHO FANI LUCIA** con cédula de identidad N° **120106684-0** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO. por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Yesenia Espinales S  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Yesenia Espinales S  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**  
Yes.